

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN CANTERA EL PALMITOSO, MEDINA SIDONIA, (CADIZ)

Juan Cano Pan, Luis Cobos Rodríguez y Esperanza Mata Almonte

Resumen:

La prospección arqueológica se desarrolla en unos terrenos, en el sector norte del termino de Medina Sidonia, que serán explotados como cantera. Comprende cuatro zonas con una superficie de 8 hectáreas. No se han registrado ningún tipo de evidencias arqueológicas.

Abstract:

The archaeological prospection was developed on a site, in the northern sector of the municipal area of Medina Sidonia, to be exploited as a quarry. It covers four zones with an area of 8'77 hectares. There has been no archaeological evidence.

CAUSAS Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad arqueológica estuvo motivada por la próxima ejecución de un proyecto de explotación de cantera. El proyecto “Explotación, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Restauración y Documento de Salud de recursos de la Sección A, denominado El Palmitoso II”, es promovido por la empresa Arenas Hermanos Menacho, S.L. y redactado por la empresa INGEAN, Ingeniería Geominera Andaluza. Dicho proyecto ha sido presentado y aprobado por la Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Sección Minas, Delegación Provincial de Cádiz.

De dicho proyecto extraemos los siguientes datos:

El tipo de áridos que se va a explotar es de origen natural, de formación heterogénea de granos redondeados de diferentes tamaños de carácter cuarzoso, en algunas zonas los granos y

restos fósiles se encuentran cementados formando auténticas rocas que habrá que triturar y, en otras zonas, los materiales están sueltos y con una pequeña presión de excavación el terreno cede. Se observa la presencia de limos ya que el material presenta una alta cohesión y permite a corto plazo taludes casi perpendiculares.

Los materiales explotados se utilizarán en la industria de la construcción y obras públicas, como bases y subbases para carreteras y caminos, material de rellenos y mejoras en la formación de terraplenes y de terrenos. Con relación a la superficie o al relieve topográfico de un depósito, el yacimiento puede clasificarse, según su estado actual, como superficial, que aflora o está a una profundidad pequeña, hasta 30/50 metros.

Desde el punto de vista de concentración, el yacimiento queda clasificado como depósito simple por la homogeneidad de la estructura y la uniformidad y seguridad de la roca. Desde el punto de vista del tipo o dificultad minera de las rocas predominantes el yacimiento se puede clasificar como depósito con recubrimiento blando o sedimentario y la roca o mineral compacta o dura.

El ritmo de explotación previsto es de 200.000 m³/año y se estima una duración de 4 años. El método de explotación es el de minería a cielo abierto, submétodo de cantera, mediante sistema discontinuo con arranque mecánico y transporte mediante camiones. El sistema consiste en la apertura de bancos de 10 metros de profundidad. Una vez obtenida la cota del banco adecuada para su explotación se continúa el avance en horizontal hasta el límite de la explotación. De esta manera se van abriendo sucesivamente bancos descendientes que permiten llegar hasta la profundidad estimada de 30 metros.

Como actividad arqueológica preventiva se planteó una prospección arqueológica de todo el área de explotación.

La actividad arqueológica se proyecta con los siguientes objetivos:

- Reconocimiento intensivo de la zona de afección.
- Detección de la posible existencia de hallazgos arqueológicos superficiales en todo el área de afección.
- Delimitación, si procede, de zonas de cautela arqueológica que habrán de ser objeto de nueva actividad arqueológica y presentación de proyecto según procedimiento establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

La actividad arqueológica fue autorizada por Resolución de la Delegación Provincial de Cultura con fecha de 20 de agosto de 2007.

DATOS DEL ÁREA

La zona de estudio se sitúa en el término municipal de Medina Sidonia, en el paraje conocido como El Palmitoso. Se accede desde el cruce de El Pedroso, salida 17 de la autovía A-381, por la carretera CA-3200, en el Km. 6 se toma un camino a la derecha.

Se localiza en el Mapa topográfico E, 1:10.000, Hoja 1.062-44, Paterna de Ribera.

La explotación se realizará sobre cuatro zonas muy próximas entre sí, cuyas coordenadas geográficas UTM, ED 50-Huso 30S, son las siguientes:

Zona 1

PUNTOS DE VÉRTICES	COORDENADA X	COORDENADA Y
Punto nº 1	240.106	4.044.917
Punto nº 2	240.187	4.044.894
Punto nº 3	240.213	4.044.742
Punto nº 4	240.138	4.044.622
Punto nº 5	240.024	4.044.652

Zona 2

PUNTOS DE VÉRTICES	COORDENADA X	COORDENADA Y
Punto nº 1	239.856	4.044.838
Punto nº 2	239.949	4.044.858
Punto nº 3	239.982	4.044.745
Punto nº 4	239.878	4.044.724

Zona 3

PUNTOS DE VÉRTICES	COORDENADA X	COORDENADA Y
Punto nº 1	239.534	4.044.804
Punto nº 2	239.667	4.044.826
Punto nº 3	239.698	4.044.711
Punto nº 4	239.545	4.044.686

Zona 4

PUNTOS DE VÉRTICES	COORDENADA X	COORDENADA Y
Punto nº 1	239.591	4.045.132
Punto nº 2	239.867	4.045.000
Punto nº 3	239.652	4.044.893

El suelo donde estará ubicada la cantera está clasificada en el PGOU de Medina Sidonia como no urbanizable, clasificado como pastizal sin especial protección. El número del Polígono es 14 y de la Parcela el 1, estando en situación de arrendamiento al titular de la explotación. La explotación cuenta con licencia municipal de actividad.

La superficie de la cantera es de 8'77 hectáreas, repartidas en las cuatro zonas:

Zona 1	29.810 m ²
Zona 2	11.783 m ²
Zona 3	17.222 m ²
Zona 4	28.924 m ²

Desde el punto de vista estratigráfico la cantera explotará materiales del Terciario, sistema neógeno, serie del Mioceno.

DESARROLLO METODOLÓGICO

La actividad arqueológica desarrollada corresponde a una prospección arqueológica, entendida como la exploración terrestre, superficial y sistemática realizada con metodología

científica, dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos.

Esta actividad tenía como objetivo evaluar el potencial arqueológico que pudiera registrarse tanto en superficie como en los perfiles visibles en caminos o arroyadas. Se planteó una prospección con carácter intensivo de todo el espacio que se vería afectado por la explotación.

En la prospección no se incluía la recogida de materiales arqueológicos aunque se realizaría el registro de aquellas características que permitieran contextualizar en lo posible la adscripción cultural de los observados.

Para el trabajo de campo se utiliza mapas topográficos E., 1:1000 y GPS si fuese necesario delimitar zonas de concentración de materiales y/o existencia de yacimientos, señalando su ubicación en plano con coordenadas UTM. Se realiza documentación fotográfica de todo el espacio inspeccionado.

Este primer examen de toda la zona de afección permitiría establecer las cautelas necesarias que la empresa habría de tener en cuenta en el desarrollo de su proyecto. Estas cautelas determinarían las clases de actividades arqueológicas, ya sea excavación arqueológica y/o sondeos, previas a la afección de las obras, así como el control de los movimientos de tierra durante el desarrollo de las mismas, si procediese.

En general, las condiciones del terreno para la prospección son aptas, la accesibilidad y visibilidad buenas. La superficie está cubierta con un manto herbáceo no muy denso, que, sin embargo, permite visualizar bien todo el área de estudio.

En cada una de las cuatro zonas delimitadas de la explotación, se prospecciona en bandas longitudinales de N a S, con una separación aproximada de recorrido de unos 5 metros, hasta cubrir toda la zona de afección.

EVALUACIÓN DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES

En la consulta del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Término Municipal de Medina Sidonia no hay registrado ningún yacimiento arqueológico en la zona objeto de estudio.

En este sector norte del término municipal se conocen diversos yacimientos de época romana como Los Almeriques y Loma del Donadío.

Zona 1



Características del terreno:

En torno a la cota de 49 m, laderas bajas orientales de la Loma de la Zorrera, discurriendo hacia el Este el arroyo Salado.

Cubierta herbácea escasa.

Buena visibilidad de la superficie.

Resultados:

No se observan materiales ni estructuras arqueológicas.

Zona 2



Características del terreno:

En torno a la cota de 60 m, laderas bajas orientales de la Loma de la Zorrera.

Cubierta herbácea dispersa.

Buena visibilidad de la superficie.

Resultados:

No se observan materiales ni estructuras arqueológicas.

Zona 3



Características del terreno:

En torno a la cota de 60 m, laderas medias orientales de la Loma de la Zorrera.

Sembrado de girasoles.

Buena visibilidad de la superficie.

Resultados:

No se observan materiales ni estructuras arqueológicas.

Zona 4



Características del terreno:

En torno a la cota de 70-50 m, laderas orientales del Rancho de las Barelillas.

Pendientes acusadas, procesos erosivos de la ladera.

Cubierta herbácea media.

Buena visibilidad de la superficie

Resultados:

No se observan materiales ni estructuras arqueológicas.

Los resultados de la prospección confirman la ausencia de registro arqueológico en las cuatro zonas delimitadas en el actual proyecto de cantera. Por consiguiente no existen afecciones en el patrimonio histórico que condicionen la explotación de estos terrenos como cantera.

Sin embargo, se notifica a la promotora que con carácter general se establece que si en el desarrollo del proyecto de explotación se produjera algún hallazgo casual arqueológico, se ha de cumplir la normativa vigente conforme a la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en los artículos 78 y ss. establece la notificación de los mismos a la Delegación Provincial de Cultura o al Ayuntamiento que, en este caso, habrá de comunicarlo a dicha Delegación en el plazo de 5 días, adoptando cuantas medidas estime necesarias para su protección.

Borrador / Preprint